



Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 23 de noviembre de 2016

Señores
Bolsa de Comercio de Buenos Aires
Presente

Ref.: YPF S.A. y PETRONAS Ratifican continuidad del acuerdo en La Amarga Chica.

De nuestra consideración:

Por la presente nos dirigimos a Uds. al efecto de cumplir con lo requerido por el artículo 23 del Capítulo VII del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.

En tal sentido y continuando con la información brindada al mercado mediante los Hechos Relevantes de fecha 28 de agosto de 2014, 5 de diciembre de 2014, 10 de diciembre de 2014 y 11 de mayo de 2015, informamos que en el día de la fecha PETRONAS E&P ARGENTINA S.A. (en adelante "PEPASA"), una afiliada de PETRONAS E&P Overseas Ventures Sdn. Bhd de Malasia ("PEPOV") e YPF S.A. (en adelante "YPF") ratificaron la continuidad del proyecto que ambas compañías desarrollan en el área La Amarga Chica, provincia del Neuquén.

Para esta nueva etapa, ambas compañías contemplan la perforación de 10 pozos horizontales y la finalización y construcción de nuevas obras e instalaciones para transportar la producción de shale oil que se obtiene en el yacimiento. El compromiso de inversión conjunta en esta nueva fase asciende a los 192,5 millones de dólares.

Sin otro particular, saludamos a ustedes muy atentamente.

Diego Celaá
Responsable de Relaciones con el Mercado
YPF S.A.